

*Protección social

Gobierno envía iniciativa de eliminación del 5% de cotización de salud a pensionados que busca aumentar el monto de las jubilaciones.

Educación

El Ministerio de Educación entregará computadores a los estudiantes de 7º básico de colegios municipales.

Salud

A 10 años de su puesta en marcha, el AUGE ha beneficiado a más de 10 millones de personas.



TODOS POR CHILE

Boletín emitido con el objeto de informar, según lo dispuesto en el artículo 3º, inciso segundo, de la Ley Nº 19.896.

Proyectos de ley sujetos a la aprobación del Congreso Nacional (*)

Bono por hijo

Un aporte para mejorar las pensiones de las madres

El bono por hijo es un monto de dinero que entrega el Estado a la cuenta previsional de las madres como un reconocimiento de su aporte a la sociedad y con el fin de ayudar a incrementar el monto de sus pensiones. Este beneficio fue establecido por la Ley de Reforma Previsional de 2008, en el marco de las políticas de protección social implementadas en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet.

¿Quiénes pueden acceder?

Las mujeres con hijos nacidos vivos o adoptados, jubiladas desde el 1 de julio de 2009 en adelante, y que cumplan con alguna de estas condiciones:

- Estar afiliada a una AFP, sin pertenecer
 a otro sistema previsional en forma
 simultánea, por ejemplo el sistema antiguo de Cajas.
- · Ser beneficiaria de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.
- Recibir una pensión de viudez de sobrevivencia del IPS o de las AFP, con derecho al Aporte Previsional Solidario y que no tenga otra pensión del sistema de Cajas.

iMPORTANTE!

- El bono NO se entrega en dinero efectivo, sino que se deposita en la cuenta previsional o se adiciona en montos parciales junto a la pensión —según sea el caso— lo que permite mejorar las jubilaciones.
- NO están contempladas en la Ley como beneficiarias con derecho a este bono las mujeres pensionadas de las ex Cajas (hoy agrupadas en el IPS).

Tener o haber tenido al menos un hijo nacido vivo o adoptado.
Tener 65 años de edad cumplidos.

Acreditar 20 años de residencia en Chile, y haber vivido

Además, para pedir el beneficio las mujeres

deberán cumplir con los siguientes requisitos:

en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud del bono.

¿Dónde pedir el beneficio?

Dependiendo de donde está afiliada la mujer al momento de solicitar el beneficio, podrá solicitarlo —con su cédula de identidad vigente—

en el Instituto de Previsión Social, en su respectiva AFP o en su Compañía de Seguros, si recibe la pensión a través de esa institución.

¿De cuánto dinero es el bono?

El valor actual del bono fluctúa entre \$297 mil y \$400 mil, aproximadamente, por cada hijo.

Si tiene dudas...

Más de 380 mil

mujeres han sido

beneficiadas

Puede llamar al número telefónico 101 o acudir a un punto de atención de IPS-ChileAtiende.

Para acceder al beneficio las madres tienen que haberse pensionado a partir del 1 de julio de 2009 y haber cumplido 65 años de edad.

Se ha invertido más de 214 mil millones de pesos para mejorar las pensiones de las madres.



Chile Crece Contigo

Nuevos implementos para el ajuar del recién nacido

Nuevos implementos destinados a la estimulación de su guagua y a prestar apoyo a padres o cuidadores contiene el ajuar que reciben gratuitamente todas los bebés que nacen en hospitales de la Red Pública de Salud. Estos son:

- Un DVD con cápsulas audiovisuales educativas de apoyo para una crianza respetuosa y para un adecuado uso del set de implementos que se entregan en el ajuar.
- Un móvil para la estimulación visual y motora.
- Dos libros: "Mi primer libro" —para fomentar la estimulación visual, táctil y motora— y "Te cuento mi cuento" —para fomentar de manera temprana una familiarización con los libros y para usarse en combinación con la alfombra de goma eva en la estrategia de suelo—.

i

Más información en: www.crececontigo.gob.cl

Además de estos nuevos elementos, el ajuar contiene:

- **1. Cuna corral equipada:** cuna armable con colchón y funda, juego de sábanas, frazada y colcha.
- **2. Cuidados básicos y estimulación:** mudador de plástico plegable, crema para coceduras, aceite para masajes, jabón líquido y alfombra armable para estimulación.
- 3. Apego y vestuario: cojín para lactancia, portabebé, cartilla educativa sobre crianza temprana, 3 pañales de tela de algodón, 1 toalla de baño con gorro, mochila y vestuario talla 3 a 6 meses, que incluye 1 body, 1 panty, 1 camiseta manga larga, un enterito, 1 gorrito modelador y un par de calcetines.

"Ha sido una buena ayuda para la economía de mi familia"

"Recibir el ajuar fue una ayuda de un 100% porque venía de todo y de buena calidad. A mi hija le encanta el móvil maravilloso y el libro que tiene muchos colores, que se puede lavar y es perfecto para ella porque lo puede chupar sin problemas. A mí también me gusta porque a veces le hago sonidos de sílabas con el libro que resulta un muy buen apoyo. No se me habría ocurrido

comprar goma eva, pero ahora quiero otra más porque me ayuda a ejercitar a mi hija.

Siendo sincera, no hubiera podido comprar ni el libro, ni el móvil ni la cuna y, probablemente, tampoco la mayoría de las cosas que trae el ajuar porque son caras. Esto ha sido una buena ayuda para la economía de mi familia".

Dalila Huillipán, 43 años. Madre de dos hijos, Maipú, RM.



Crédito para las micro y pequeñas empresas

Corfo apoya a los emprendedores del país en el acceso al financiamiento

Para los emprendedores que generen ventas anuales no superiores a las 25 mil UF (\$625 millones, aproximadamente), la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, cuenta con un programa que facilita el acceso al crédito.

El Crédito Corfo para las Micro y Pequeñas Empresas financia inversiones y capital de trabajo de micro y pequeños empresarios, a través de instituciones no bancarias —como Coopeuch, Caja Los Andes, Indes S.A., entre otras— con recursos de Corfo.

Este crédito entrega un monto máximo de cinco mil UF —unos \$125 millones— a 120 meses de plazo máximo.



¿Cómo solicitarlo?

- Debe contactar a alguno de los intermediarios financieros que operan recursos Corfo (revisar listado en **www.corfo.cl**).
- Es conveniente que consulte en las distintas instituciones, para verificar cuál tiene las condiciones y requisitos más adecuados para su empresa o proyecto, así como el costo del crédito, incorporando seguros y comisiones.
- Para solicitar el crédito debe entregar al intermediario la documentación y antecedentes necesarios para realizar la evaluación de riesgo, que le permita determinar si es sujeto de crédito, de acuerdo a las políticas comerciales de la institución.



Desde enero de 2015

Micro, pequeñas y medianas empresas pueden postergar fecha de pago de IVA

Uno de los beneficios de la Reforma Tributaria para las micro, pequeñas y medianas empresas, Mipyme, es la postergación de la fecha del pago del IVA.

La medida, implementada por el Servicio de Impuestos Internos, SII, está funcionando desde enero de 2015 y le permite retardar el pago de este impuesto en 60 días contados desde la fecha del pago correspondiente.

Para hacerlo solo debe ingresar al sitio web del SII —www.**sii.**cl— y realizar

la declaración de IVA como lo hace habitualmente, dentro de los plazos regulares.

Allí, en la misma aplicación utilizada para el pago de impuestos mensuales del Formulario 29, podrá optar a la postergación del monto total del IVA. Este procedimiento generará y notificará un giro de impuesto con vencimiento el día 12 o 20 del mes subsiguiente, dependiendo de si la emisión de factura es en papel o electrónica.



¿Cuáles son los requisitos?

Usted puede optar a este beneficio si:

- Está acogido al Régimen de Tributación Simplificada 14 ter o al régimen general de contabilidad completa o simplificada.
- 2 Sus ingresos durante el año 2014 no superan las 25 mil UF.

¡Atención!

Este beneficio le permite postergar la obligación del pago del IVA, no así la declaración del Formulario 29 y los otros impuestos que este formulario contiene.

38 mil mujeres y jóvenes se están preparando con +Capaz

Ya inició su capacitación el 50% de las 75 mil personas que se prepararán a través del Programa +Capaz durante 2015. Esta iniciativa del Sence ofrece cursos gratuitos de capacitación en oficios con el fin de entregar oportunidades concretas de acceso y permanencia en el mundo laboral a 450 mil mujeres y jóvenes vulnerables.

Uno de los enfoques más novedosos de este programa es que capacitará a 15 mil personas en situación de discapacidad, entregándoles habilidades laborales que les permitan tener igualdad de oportunidades al momento de optar a un trabajo de calidad. Actualmente, ya hay cerca de 500 personas en esta situación que forman parte de +Capaz y, para este mes, se proyecta la apertura de nuevas postulaciones a cursos inclusivos y especializados en todo el país.

Hoy, el programa está en ejecución en todo Chile a través cursos impartidos por Organismo Técnicos de Capacitación, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y fundaciones especializadas, además de Liceos Técnicos Profesionales, los que por primera vez se suman para llevar cabo este desafío.



+Capaz ofrece cuidado infantil para menores de 6 años, subsidio de transporte (por día asistido a clases) y seguro de accidentes.



Las postulaciones a los cursos están abiertas en todo el territorio nacional a través de **www.sence.cl**

+Capaz considera apoyo sociolaboral, nivelación y continuidad de estudios.

Incluye práctica e intermediación laboral, certificación de competencias y considera una línea especial para mujeres emprendedoras.

Para participantes del Programa +Capaz

Sence abre postulaciones a 2 mil 500 cupos de nivelación de estudios

El Sence implementó un nuevo componente en el marco del Programa +Capaz. Se trata de la posibilidad que tendrán quienes formen parte de la iniciativa de nivelar estudios y obtener licencia de enseñanza media.

La nivelación de estudios será ejecutada por entidades seleccionadas por el Ministerio de Educación y consistirá en un curso de 150 horas de clases, conducentes a preparar los exámenes en lengua castellana y comunicación, inglés, matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, filosofía y psicología.

Existirán tres fechas de examinación, por tanto quienes no aprueben en primera instancia tendrán dos oportunidades más para repetir el examen y aprobarlo. Quienes aprueben los seis exámenes estarán en condiciones de obtener su licencia de enseñanza media.

¿Quiénes podrán acceder a la nivelación de estudios?: todas las personas mayores de 18 años matriculadas en algún curso de la línea regular +Capaz, que no hayan finalizado el segundo ciclo de la enseñanza media y que tengan su certificado de segundo y tercer año medio.



Campaña por el uso de leña seca

"Calor del bueno"

Quienes habitan entre las regiones de O'Higgins y Aysén podrán conocer la campaña "Calor del Bueno" que realiza el Ministerio de Energía.

Esta iniciativa busca crear consciencia sobre el problema de la contaminación y el adecuado uso de la leña en los hogares sureños, en los que es muy común la utilización de leña para calefaccionar. También persigue que los productores y comercializadores aprendan y promuevan el buen uso de la leña seca, a través de acciones concretas.

Fondo concursable "Más Leña Seca"

Está dirigido a productores y comercializadores de leña seca, con experiencia igual o superior a un año, y brinda:

- Capacitaciones en secado de leña y desarrollo empresarial.
- Subsidios para la construcción o habilitación de un lugar óptimo de acopio y secado de leña.
- Apoyo en la implementación de técnicas o tecnologías para el procesamiento y secado.



Consejos: disfrute de una calidez única en su hogar

- Exija leña trozada y cortada en mitades.
- La leña seca es mejor para su familia: consigue hasta el doble de calor, contamina menos y no daña su calefactor.
- Aprenda a reconocerla: es más liviana, de color opaco, su corteza está semidesprendida, con grietas en los extremos y no tiene manchas.
- Diversifique su consumo: existen muchas especies de leña que puede comprar.
- Si guarda leña, hágalo bajo techo, aislada del suelo, apilada de modo que circule el aire por ella y cúbrala con un material aislante.

*Política de equidad tarifaria residencial

Rebajas en las cuentas de la luz



Para equiparar el costo de las cuentas de la luz que pagan los chilenos y las chilenas, y lograr que tengan un mismo nivel en todas las regiones del país, se envió el proyecto de ley de equidad tarifaria para que ningún hogar tenga que pagar más del 10% del promedio nacional en su cuenta de luz.

El proyecto busca, además, establecer un descuento por ley en las tarifas reguladas de las comunas intensivas en generación eléctrica del Sistema Interconectado Central y del Sistema Interconectado del Norte Grande, como Mejillones, Tocopilla y Taltal, entre otras. Así, mientras más generación por cliente exista en la comuna, mayor será el descuento.

- Una familia de una comuna intensamente generadora de energía eléctrica, con baja densidad de población y que consume más de 180 KWh/mes, actualmente paga el doble que en Santiago.
- La cuenta mensual promedio por el consumo de 180 KWh asciende hoy a \$23.035. Con la nueva ley, se reducirá a \$19.990.

Más cerca de la casa propia



El Ministerio de Vivienda y Urbanismo lanzará durante el mes de octubre próximo su segunda y última convocatoria del año 2015 al subsidio para los sectores medios, apoyo que permite construir una casa en sitio propio; adquirir una vivienda nueva o usada, tanto en la ciudad como en el campo, u optar por construir una vivienda donde ya existe una.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán solicitar el beneficio las familias que no sean propietarias de una vivienda, que tengan capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario.

Alternativas para solicitar el aporte

Las alternativas para solicitar el aporte dependen del valor máximo de la vivienda que se quiere adquirir, las que pueden costar 1.000 UF, 1.400 UF y hasta 2.000 UF. El monto que podrá recibir del Gobierno dependerá de la opción a la cual postule.

Nuevas oportunidades

Una de las medidas más innovadoras es que se incorporó una subvención al pago oportuno del dividendo, es decir que si paga a tiempo su cuota mensual tendrá automáticamente un descuento de entre 10 y 20% en el monto del crédito hipotecario. Otro de los beneficios al que podrá acceder es la extensión del subsidio estatal por todo el período del crédito, gracias al seguro de desempleo para trabajadores dependientes o de incapacidad temporal para trabajadores independientes.

3 PASOS PARA

adquirir una vivienda de la oferta seleccionada Sectores Medios (D.S.116)

- Revisa un proyecto habitacional en el sitio www.tuvivienda.cl
- Elige **la vivienda de tú interés.**Verifica los cupos, contacta a la empresa y visita la sala de ventas.
- Aplica o gestiona un subsidio.





*Eliminación de la cotización de 5% en salud

Adultos mayores más protegidos

Tal como lo anunciara el 21 de mayo pasado, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el proyecto de ley que permitirá que los pensionados mayores de 65 años que actualmente pagan el 5% en su cotización de salud queden eximidos totalmente de esta obligación.

La medida, una vez aprobada por el Congreso Nacional, se aplicará de forma gradual, es decir, durante el primer año de entrada en vigencia de la ley, los adultos mayores rebajarán su cotización desde el 5% al 3%, para alcanzar la eliminación completa de este cobro durante el segundo año.

Las personas mantendrán los beneficios en salud con que actualmente cuentan — estén en Fonasa o en una Isapre—, pues el Estado asumirá el pago de estas cotizaciones.

Esta eliminación de la obligación de cotizar redundará en que los beneficiarios aumentarán el ingreso líquido de sus pensiones, o sea, contarán con más dinero para el bolsillo, sin que se afecte su atención de salud.

Ampliación de la cuota mortuoria

Este proyecto de ley, además, hace extensiva la asignación por muerte a la totalidad de los adultos mayores que tienen Pensión Básica Solidaria —de vejez o invalidez— que hoy no la reciben y a los beneficiarios mayores de 65 años del Aporte Previsional Solidario con saldo cero o menor a 15 UF en su Cuenta de Capitalización Individual.

Asimismo, posibilitará que toda persona que cuente con una prestación de invalidez, ya sea el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) o la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), al momento de cumplir 65 años de edad se le realice, de manera automática, la solicitud para postular al beneficio de vejez: Aporte Previsional Solidario de Vejez o Pensión Básica Solidaria de Vejez.

- Cerca de 310 mil adultos mayores serán beneficiados con el fin del pago de su cotización en salud.
- La ampliación de la cuota mortuoria beneficiará en torno a 300 mil adultos mayores de todo el país.
- Más de 240 mil personas podrán postular automáticamente a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o al Aporte Previsional Solidario de Vejez.



¿Quiénes son beneficiarios?

Los pensionados mayores de 65 años de edad, sin importar si están en Fonasa o en una Isapre, que actualmente cumplen los requisitos para acceder a la rebaja de la cotización legal de salud del artículo 2º o segundo transitorio, de la ley N°20.531.

¿Cómo se accede?

Este beneficio es automático, por lo que no requiere postulación.

¿Cuándo empezará a regir?

El proyecto de ley fue enviado al Congreso con suma urgencia, por lo que, de aprobarse, debiera ser ley de la República durante este año, con lo que el beneficio empezaría a regir a partir de 2016, para llegar a la eliminación total de la cotización en 2017.



Casas de larga estadía para el adulto mayor

Nuevas residencias para la tercera edad

Tal como lo comprometiera la Presidenta Bachelet, durante este año se dará inicio a la construcción de 2 de los 9 nuevos establecimientos de larga estadía para el adulto mayor que se levantarán durante este período presidencial: La Serena y Huechuraba.

Estas casas se construyen con el fin de dar atención a las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, ya sea por motivos biológicos, sicológicos o sociales, y que necesiten de un medio ambiente protegido y de cuidados diferenciados debido poseer un nivel de dependencia moderado o severo y estarán localizadas en aquellas regiones en donde el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, no tiene este tipo de oferta.

Las residencias brindan servicios y cuidados de largo plazo y trabajan en potenciar las capacidades y la autonomía de las personas mayores residentes.

Las postulaciones deben hacerse en las oficinas regionales del Senama.

Requisitos para postular:

- Tener 60 años o más.
- Contar con Ficha de Protección Social y pertenecer a alguno de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad.
- Presentar carencia de redes socio familiares de apoyo, acreditada a través del informe social respectivo.
- Presentar necesidad habitacional y/o de apoyo y cuidados.
- No tener una enfermedad física o mental que requiera atención imprescindible en un establecimiento hospitalario.
- Presentar algún grado de dependencia, de acuerdo a la evaluación funcional realizada por el Senama.
- Contar con un familiar o tutor responsable que represente los intereses de la persona mayor ante el Senama y la entidad operadora.
- Consentir informadamente su ingreso (residente o su representante).





Partió en el año 2005 garantizando por ley el tratamiento de 25 enfermedades. A 10 años de su puesta en marcha, el AUGE cubre 80 enfermedades y ha beneficiado a más de 10 millones de personas.

Este plan aseguró, por primera vez en la historia del país, el acceso a las prestaciones de salud más relevantes, sin importar si las personas se atienden en el sistema público o en el privado.

¿Qué es el AUGE?

El AUGE es un plan universal de salud que cubre 80 enfermedades establecidas por ley, con garantías que deben ser cumplidas para todos los chilenos y chilenas, sean atendidos por Fonasa o Isapre. Estas garantías constituyen derechos para las personas que deben cumplirse cada vez que se diagnostica alguna de las enfermedades incorporadas y se cumplan los requisitos que para cada una de ellas se establece.

¿Qué garantiza?

- Acceso: derecho a recibir las atenciones y las distintas intervenciones sanitarias, en la forma y condiciones establecidas para cada problema de salud AUGE.
- Protección financiera: derecho a que se determine el valor que a la persona le corresponde pagar por las atenciones, de acuerdo al Arancel GES, las normas que rigen el cálculo del copago y los topes máximos autorizados.

• Atención oportuna: derecho a recibir las atenciones garantizadas y oportunas dentro de plazos establecidos.

• Calidad: las prestaciones garantizadas en el AUGE deben ser entregadas por un prestador de salud registrado y acreditado en la Superintendencia de Salud.

¿Cómo acceder?

- Quienes pertenecen a una Isapre deben concurrir con el diagnóstico de su médico tratante a las oficinas de la institución para que se les designe un prestador de la red AUGE o GES.

"Tenemos plena conciencia de que hay mucho por hacer, y todos los equipos están trabajando con fuerza, energía y amor (...) Sabemos que las demandas son justas y urgentes. Por eso, vamos a seguir comprometiendo todo nuestro esfuerzo para que la salud pública tenga la calidad y la dignidad que todos los chilenos y las chilenas se merecen".

Presidenta Michelle Bachelet, 30 de julio de 2015

Algunos logros del AUGE

- Ha unificado protocolos de tratamiento y permitió realizar seguimiento de resultados diagnósticos que antes no eran un derecho.
- Ha permitido entregar mayor cobertura financiera para patologías muy prevalentes en la población de mayor vulnerabilidad económica.
- Se ha disminuido el cáncer de vesícula con la introducción de la colecistectomía preventiva.
- Ha permitido dar acceso al tratamiento del VIH/SIDA a todas las personas que lo necesitan. Hoy existe mayor detección, más tratamientos y menos muertes.

Virus del papiloma humano

En agosto parte vacunación

A partir del mes de agosto se inicia la campaña de vacunación 2015 contra el VPH (Virus del Papiloma Humano) que se aplica a todas las niñas del país que cursan cuarto y quinto básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Este año, además, se inmunizará a las niñas de sexto y séptimo básico.

La vacuna contra el VPH es gratuita, ya que es parte del Programa Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud desde 2014, cuando fueron vacunadas cerca de 100 mil niñas de cuarto básico.

Cabe destacar que el VPH es uno de los principales causantes del cáncer del cuello del útero, segundo motivo de muerte de las mujeres en edad reproductiva en Chile.

La vacunación en edad temprana permite prevenir este cáncer y otras enfermedades originadas por este virus. La vacuna utilizada en Chile es la misma que se usa en Australia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Colombia y Brasil.

Para mayor información comuníquese con Salud Responde al fono 600 360 7777 o en www.minsal.cl

Salud



Ley "Ricarte Soto" beneficiará a 20 mil personas durante este año

El gobierno está trabajando en afinar los últimos detalles para dar inicio a la implementación del Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, conocido como Ley Ricarte Soto.

Este sistema contempla la protección financiera tanto para los diagnósticos como para los tratamientos. Esto quiere decir que además de cubrir los medicamentos, alimentos o elementos de uso médico para tratar enfermedades poco habituales, oncológicas y/o inmunológicas, entre otras, también contempla el conjunto de prestaciones que permite confirmar el diagnóstico de una posible enfermedad, que muchas veces suele tener costos inalcanzables o catastróficos para las familias.



Como señalara la Presidenta Michelle Bachelet, esta ley constituye "un paso concreto para apoyar a muchas familias que por años han debido vivir la angustia de no poder costear tratamientos para las enfermedades que afectan a sus seres queridos".

La implementación del sistema será de forma progresiva e irá aumentando la inversión estatal año a año, para alcanzar en 2017 un total de 100 mil millones de pesos.

La Ley Ricarte Soto garantizará el derecho al financiamiento para diagnóstico y tratamientos de alto costo a todos los beneficiarios de los sistemas de salud previsionales en Chile: Fonasa; Isapres; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad e independientes cotizantes, sin importar su situación económica.

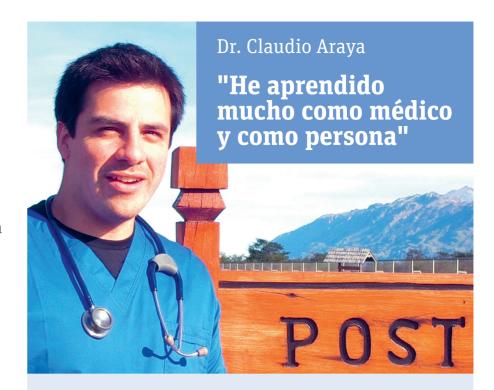
Más médicos para Chile: un compromiso de servicio público

Tal como lo anunciara la Presidenta Michelle Bachelet en su mensaje del 21 de mayo, se ampliaron los cupos para la formación de médicos especialistas y odontólogos a 1.400. Hasta la fecha ya se han incorporado más de 500 médicos en el ciclo de formación de especialistas de la Atención Primaria de Salud. Estos médicos se distribuyeron en consultorios y centros de salud familiar de 90 comunas urbanas y en los hospitales comunitarios y consultorios de más de 50 comunas rurales a lo largo de todo Chile.



 500 médicos ya se incorporaron a consultorios de 90 comunas urbanas y 50 rurales.





"No creo haber estado antes en una zona con gente tan valiente, pensando que antiguamente aquí sólo se contaba con medios muy rudimentarios para atender las necesidades de salud. Con la llegada de Pía, que es nuestra odontóloga, y la mía, creo que hemos dado un gran soporte para la población y la gente hoy se siente más segura, sabe que puede pasarle algo eventualmente grave y cuentan con un apoyo y no tienen esa inseguridad, que era el pan de cada día. Estamos súper contentos como posta y como médico, de poder entregarme a esta comunidad. No me arrepiento de haber tomado esta decisión. He aprendido mucho como médico y como persona".

Médico de la posta de Villa O'Higgins, capital de la comuna de O'Higgins, ubicada en el extremo sur de la Región de Aysén, que cuenta con poco más de 600 pobladores.



"Vengo a mis controles rutinarios y me atienden súper bien, me entregan los medicamentos siempre, en cada control. Nunca he dejado de tenerlos, mis remedios siempre están disponibles".

Jorge del Carmen Tapia, 71 años

Sufre de diabetes e hipertensión arterial. Se atiende en el Cesfam San José de Chuchunco, en Estación Central, Santiago.

En 2015 se han despachado 7 millones de recetas Medicamentos gratuitos para tres enfermedades crónicas

El Fondo de Farmacia entrega medicamentos e insumos médicos gratuitos para las personas que tienen diabetes mellitus II, hipertensión y colesterol alto.

Beneficia a pacientes mayores de 15 años que se atienden en la atención primaria de salud del sistema público, y los medicamentos son entregados en el consultorio en el que las personas se atienden.

En caso de que un medicamento no esté disponible o no sea entregado oportunamente, haga su reclamo en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias o llame a Salud Responde al 600 360 7777. Lo tendrá en 24 horas hábiles.

Bono Logro Escolar Un premio para buenos estudiantes

El Bono Logro Escolar forma parte del Ingreso Ético Familiar y consiste en un aporte en dinero que beneficia a los buenos estudiantes.

Los requisitos para ser beneficiario son:

- 1. Ser parte del 30% más vulnerable de la población.
- 2. Haber cursado entre 5º año básico v 4º año medio durante el año anterior al pago del bono, y tener hasta 24 años de edad.
- 3. Ser parte del 30% de mejor rendimiento de la promoción o grupo de egreso durante el año inmediatamente anterior al pago del bono.
- 4. Estudiar en un establecimiento educacional que cuente con el reconocimiento oficial otorgado por el Ministerio de Educación.
- El Ministerio de Educación entrega la nómina con los alumnos y alumnas —correspondiente al año anterior del otorgamiento del bono- al Ministerio de Desarrollo Social, que elabora el listado de beneficiarios entre quienes cumplan con los requisitos.

Cómo se cobra el beneficio:

- A través de la página www.bonologroescolar.cl, ingresando el RUT del estudiante.
- Cada Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social cuenta con las nóminas de alumnos y alumnas que cuentan con el beneficio.
- En caso que alumno beneficiario sea mayor de edad, el pago se efectuará directamente al alumno.
- Si el alumno beneficiario es menor de edad, y su familia pertenece al Subsistema Chile Solidario o Subsistema Seguridades y Oportunidades, se pagará al cobrador de las Transferencias Monetarias de este subsistema.
- En el caso que el alumno beneficiario sea menor de edad y no pertenezca a ninguno de los subsistemas nombrados anteriormente, se establece el receptor de pago según derecho común, es decir, la madre o el padre, según información contenida en la Ficha de Protección Social.

En colegios municipales

Estudiantes reciben acompañamiento para acceder a la educación superior

Este año más de 56 mil escolares de 14 regiones del país están participando en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). La iniciativa tiene por objetivo nivelar los conocimientos de los estudiantes de establecimientos municipales y garantiza mil 142 cupos en la educación superior.

El PACE consta de una etapa de acompañamiento y preparación durante los 4 años de enseñanza media, y continúa en la educación superior con nivelación y

acompañamiento hasta por 3 años, para reforzar la permanencia en la carrera elegida y evitar la deserción.

Para alumnos y alumnas de primero y segundo medio considera actividades de ampliación de expectativas académicas y de orientación vocacional, mientras que para los de tercero y cuarto medio contempla preparación en matemática, lectoescritura, habilidades socioemocionales y orientación vocacional.



Aumento en la cobertura

Durante 2015 se aumentó la cobertura de 69 a 352 establecimientos, en 393 comunas del país.

Los estudiantes y docentes de estos recintos serán acompañados por 26 universidades y dos centros de formación técnica.



Hasta el lunes 10 de agosto se extendió el plazo de inscripción para la PSU. Los estudiantes de cuarto medio de establecimientos municipales o particulares subvencionados que aún no se hayan registrado, pueden optar a la Beca PSU, que financia el costo total de rendición de esta prueba, que para la versión 2015 tiene un costo de \$28.790.

¿Cómo hacerlo?

Se debe ingresar al portal **www.psu.demre.cl** y completar el formulario que allí se encuentra. En la última etapa del proceso, si se cumple con los requisitos ya señalados, el mismo sitio dará la opción de "Inscripción Beca Junaeb".

Se debe seleccionar esta alternativa para que el sistema despliegue el formulario de inscripción a la beca. Es muy importante que se complete toda la información requerida, ya que la ausencia de datos será considerada una renuncia a este beneficio.

Una vez que se hayan ingresado y confirmado todos los datos, se desplegará un aviso que dará cuenta de la inscripción a la beca, junto a un archivo de constancia en PDF, además de la tarjeta de identificación, único documento que certifica que se está inscrito para rendir la prueba.



En colegios municipales

Escolares de séptimo básico tendrán computadores gratuitos

A través del programa "Me conecto para aprender", el Ministerio de Educación entregará computadores a los niños y niñas de séptimo básico con el objetivo de que puedan acceder a la tecnología y potenciar en ellos el desarrollo de habilidades digitales para el aprendizaje. Los equipos tendrán incorporados recursos digitales, como software, videos, portales educativos y banda ancha móvil por un año.

Además, el Ministerio hará llegar a los establecimientos públicos sugerencias pedagógicas para los profesores, con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas con uso de tecnología. De la misma manera, las familias podrán acceder al material que estará disponible en el portal **www.meconecto.mineduc.cl.**

Este beneficio está destinado a todos los alumnos y alumnas que cursan séptimo básico en colegios públicos administrados por las municipalidades o corporaciones municipales que no hayan sido beneficiarios del programa Yo Elijo mi PC entre 2013 y 2015.

- El Ministerio de Educación entregará más de 70 mil computadores personales a alumnos y alumnas de séptimo básico de colegios públicos.
- Los computadores se entregarán entre septiembre y diciembre de 2015.
- El Ministerio de Educación entregará más de 70 mil computadores personales a alumnos y alumnas de séptimo básico de colegios públicos.

Agosto: ¡Mes de la Juventud!



Con 15 conciertos gratuitos y ferias ciudadanas, el gobierno invita a celebrar el Mes de la Juventud. Las actividades, organizadas por el Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, en alianza con Balmaceda Arte Joven, incluyen música, capacitación y participación cívica.

Las acciones, que se realizarán en todo el país, se extenderán **entre el 31 de julio y el 30 de agosto**, y contarán con la presencia de artistas como Chancho en Piedra, Anita Tijoux, De Saloon, Liricistas y Consuelo Schuster. Además, para promover la música emergente, en cada uno de los conciertos participarán bandas locales.

Junto con la música habrá ferias ciudadanas y se realizarán las votaciones en línea para elegir a los 155 delegados y delegadas del Gabinete Juvenil, que representarán a los jóvenes de cada región para generar políticas públicas que permitan el desarrollo de la juventud.

También se ofrecerán 200 talleres gratuitos y actividades artísticas, culturales y educativas en cada lugar donde se realicen recitales.

Las entradas a los conciertos están disponibles en la App de Tarjeta Joven (Disponible en IOS y Android) y también podrán ser retiradas en las direcciones regionales del Injuv.



Calendario de conciertos gratuitos

en todo el país

Domingo 9 de agosto

Concierto en Santiago Estación Mapocho

Sábado 15 de agosto

Concierto en Concepción Gimnasio Ester Roa Rebolledo

Sábado 22 de agosto

Concierto en Purranque Gimnasio Colegio Preciosa Sangre

Domingo 30 de agosto

Concierto en Punta Arenas Gimnasio fiscal de Pta. Arenas

Jueves 13 de agosto

Concierto en Viña del Mar Quinta Vergara

Domingo 16 de agosto

Concierto en Temuco Gimnasio Olímpico U. de la Frontera

Domingo 23 de agosto

Concierto en Puerto Aysén Gimnasio IND

Viernes 14 de agosto

Concierto en Curicó Gimnasio Municipal de Curicó

Viernes 21 de agosto

Concierto en Valdivia

Viernes 28 de agosto

Concierto en Copiapó Calle Colipi, entre O'Higgins y Los Carrera

- * Consulte los horarios en www.injuv.gob.cl
- * Calendario sujeto a modificaciones





Chile protege a sus niñas con la Vacunación contra el VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

¿Quiénes se deben vacunar?

Este año las niñas de 4º, 5º, 6º y 7º básico. La vacuna requiere de dos dosis. La segunda se aplica un año después de la primera.

A partir de 2016, todas las niñas que egresen de la enseñanza básica estarán protegidas contra el VPH.

¿Dónde?

Se vacuna en los establecimientos educacionales públicos y privados del país. Las fechas son comunicadas por los Centros de Salud Pública que realizan la vacunación.

¿Por qué?

En Chile el Cáncer de Cuello de Útero es la segunda causa de muerte en mujeres de edad reproductiva. Al año mueren 600 mujeres en Chile por esta enfermedad. La vacunación a edad temprana permite prevenir este cáncer y otras enfermedades causadas por el Virus del Papiloma Humano.

Es GRATIS y forma parte del Plan Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud

Para más información:



www.minsal.cl

